



**ACTA SESION ORDINARIA N° 06/ 2022
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 16 de febrero del 2022, siendo las 15:11 Horas, en sala de reuniones del edificio consistorial se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 06/2022 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 - 2024, presidida por el Sr. Fernando Ojeda Gonzalez, Alcalde, la asistencia de los concejales Sra. Patricia Maldonado, Sra. Miriam Perez, Sr. Carlos Fajardo, Sr. Esteban Vera. Actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Srta. Carola Ampuero Oyarzo.

Se encuentran presentes, Sra. Maricel Garay Directora de Control Interno.

TABLA A TRATAR:

1.- Actas anteriores.

No hay.

2.- Correspondencia.

No hay.

3.- Acuerdo celebración de contratos FRIL 2022.

Sra. Maricel Garay, SECPLAN (s) informa que se realizará una presentación de la celebración de contratos FRIL 2022, procedimiento que corresponde realizar para tomar acuerdo del concejo, dado que los montos superan las 500 UTM.

Se trata de los tres proyectos FRIL, que de acuerdo al calendario establecido se encuentra en la etapa de acuerdo de concejo.

- **Construcción Vivienda de Educación:** Hubo 3 ofertas, 2 admisibles que fueron Ingeniería en Construcción SPA, M&R Ingeniería en Construcción SPA, y Constructora REMI SPA.
La adjudicación fue para Remi SPA por un monto de \$98.839.313.
Plazo de ejecución de 70 días.
Plazo de firma del contrato es de 10 días posterior a la adjudicación.
La entrega de terreno, dentro de los 30 días corridos posterior a la firma del contrato.
- **Construcción Servicios Higiénicos y Turísticos Villa Tehuelches:** Hubo 2 ofertas, 1 admisible y adjudicada a Constructora M&R Ingeniería en Construcción SPA
El monto del contrato es por \$100.748.998.
Plazo de firma del contrato es de 10 días posterior a la adjudicación.
El plazo para la ejecución del proyecto es de 90 días.
- **Mejoramiento Multicancha Villa Tehuelches:** Hubo 2 ofertas, 1 admisible y adjudicada a Constructora REMI SPA.
El monto del contrato es por \$34.476.085.
Plazo de firma del contrato es de 10 días posterior a la adjudicación.
El plazo para la ejecución del proyecto es de 60 días.

Todo esto con el objeto de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 18.695 art- 65 letra J que señala que el Alcalde deberá tener el acuerdo del concejo municipal para la celebración de contratos superiores a 500 UTM.

Sra. Concejala Miriam Pérez consulta si los proyectos fueron adjudicados por la misma empresa. Se le responde que fueron 2 empresas: REMI SPA y M&R Ingeniería en Construcción SPA. Además, consulta si las empresas han prestado servicios anteriormente en la comuna, se indica que no han prestado servicios anteriormente en la comuna.

Sr. Concejales Carlos Fajardo, pregunta qué referencias tienen las empresas a nivel regional. El Sr. Alcalde, comenta que la empresa M&R, la empresa cumplió con lo solicitado en las bases respecto a las experiencias en obras similares y comportamiento laboral, seriedad de la oferta, entre otros requerimientos.

Además, consulta, cuánto tiempo tiene aproximadamente para la firma del contrato. Sr. Alcalde responde que son 10 días posterior a la adjudicación.

El Alcalde agrega que todos los proyectos se cumplieron dentro de los plazos indicados por el Gobierno Regional, lo cual ha sido un avance, utilizando los recursos totales de 240 millones entregados por la entidad.



Sr. Concejal Carlos Fajardo, agrega que se debe considerar que el avance de las obras sea lo antes posible, dadas las condiciones climáticas que se visualizan en los próximos meses.

Sra. Concejala Ingrid Maldonado, consulta sobre la revisión de las obras al finalizar la ejecución, para evitar que, como en otras ocasiones, se reciban obras inconclusas. Sr. Alcalde le informa que el equipo de SECPLAN son los inspectores técnicos de las obras, que velarán por el debido recibimiento del trabajo. Asegura que al igual como se ha estado trabajando en las actuales obras, el equipo visita la ejecución con "libro de obras", reuniones con el jefe de obras, por lo que en esta oportunidad se realizará el trabajo como se estipula.

Sra. Concejala Miriam Pérez, consulta cuál es el periodo de garantía de las obras. Sr. Alcalde señala que esa información se encuentra en los contratos, generalmente son 1 año, que es lo que dura la boleta de fiel cumplimiento. Siempre se debe estar atento a los detalles para reclamar antes de los vencimientos de dichos vencimientos. Situación que ocurrió muchas veces con los proyectos.

Además, consulta sobre la situación del terreno que fue tomado, donde se construirán los baños. Sr. Alcalde, señala que la vecina se acercó al municipio en su ausencia, lo que se realizará es la formalización del acuerdo para definir los días de plazo para que se corra. Sra. Miriam Pérez, señala que se entiende la parte social, sin embargo, es distinto cuando alguien está arrendando y no tiene otra vivienda, pero en este caso, la vivienda es para habitarla los fines de semana, sumado a que la vecina tiene su terreno hacia donde trasladar su vivienda.

Sr. Concejal Carlos Fajardo, agrega a lo anterior, que confía en la medida planteada por el Alcalde, si no se llega a acuerdo se tomará las medidas que corresponda.

Sra. Concejala Miriam Pérez, agrega que este tema se trató en el mes de octubre, noviembre y diciembre. Por lo que supuso que había un acuerdo firmado por la persona donde haya un compromiso de retirar la vivienda. El Alcalde, señala que hay situaciones particulares que debe arreglar, por parte del municipio habrá un plazo perentorio, de lo contrario se tendrá que tomar medidas para que no se interfiera en el proyecto.

Sra. Concejala Ingrid Maldonado, menciona que cuando se comience a construir los baños, se hará el cierre perimetral como corresponde, porque se había dicho que se iba a cerrar el terreno y la casa quedaría adentro para enmarcar el terreno, que podría ser una buena medida. Considera que se debe realizar pronto el acuerdo para solucionar a la brevedad. El Alcalde señala que para hacer el cierre perimetral de los terrenos municipales que quedan, porque estando cerrados es muy distinto a que se encuentre abierto, por ello SECPLAN está trabajando en ese punto.

Se procede a la votación:

Por unanimidad, se aprueba el acuerdo celebración de contratos FRIL 2022.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sra. Patricia Ingrid Maldonado	X		
Sra. Miriam Pérez	X		
Sr. Esteban Vera	X		

Acuerdo N° 13: El H. Concejo Municipal acuerda la celebración de contratos de los Proyectos Fril que a continuación se señalan:

- Construcción Vivienda de Educación: REMI SPA por un monto de \$98.839. 313.**
- **Construcción Servicios Higiénicos y Turísticos Villa Tehuelches: Constructora M&R Ingeniería en Construcción SPA por un monto de \$100.748.998.**
- **Mejoramiento Multicancha Villa Tehuelches: Constructora REMI SPA por un monto de \$34.476.085.**

4.- Varios.

- **Fechas de sesiones de concejo: Para el mes de marzo: 02 – 16- 30 de marzo 2022.**
- **Empresa HIF Energi: Alcalde informa que se realizó una reunión con HIF Energi, con don Omar Vega, quien es gerente de Desarrollo Comunitario y Social, para lo cual quienes tener una reunión con la comunidad, para apoyar el trabajo que se realiza en la comuna. Para ello se les invitará a participar de una reunión con el concejo y abierta al público.
Se habló de firmar un convenio de asociatividad, ya que contrataron un profesional exclusivamente para elaborar proyecto, y evitando las donaciones, sino que trabajando levantando recursos.
Sr. Carlos Fajardo, señala que ellos deben disponer de su tiempo y los concejales que estén tendrán que asistir, ya que la obligación de los concejales es transmitirles la información a los demás.**
- **Sra. Concejala Ingrid Maldonado consulta sobre el estado de avance de las cajas chicas de salud y educación.**



Sr. Alcalde responde que la caja chica de salud fue entregada la semana pasada. Sobre educación, se realizará la devolución de los gastos de licenciatuara.

Respecto de los viáticos de salud, consulta sobre el estado de avance. Srta. Carola Ampuero, Secretaria (s), responde que se está regularizando, ya que son viáticos atrasados desde el mes de agosto a diciembre del 2021, para lo cual se está sistematizando las hojas de ruta por todo el semestre para traspasarla a un decreto por funcionario, con el objetivo de minimizar los actos administrativos de cada uno de los pagos.

- *Informes trimestrales: Sra. Concejala Miriam Pérez consulta por la entrega informes trimestrales, que no se han recibido de septiembre y diciembre, qué ocurre con la entrega de los anteriores y las consecuencias. Sra. Maricel Garay responde que las razones son porque la contabilidad no está al día. A la fecha está cerrado el mes de junio, lo que significa que todos los demás meses no están al día en la contabilidad. Es fundamental dado que los insumos son los balances que se extraen del sistema, por lo que no se puede elaborar un informe si no se cuenta con la información contable.
El Alcalde señala que se está realizando un sumario por esta situación, que será enviado a Contraloría. Por otra parte, la jefa de control deberá informar a Contraloría.
El sumario inicialmente tiene un plazo de 60 días, y el fiscal solicitó una ampliación de plazo que se concedió, y la jefa de DAF además también solicitó ampliación para responder. En este momento el sumario se encuentra suspendido dado que el fiscal no se encuentra por motivos de salud, reintegrándose el día lunes.
Sr. Concejal Carlos Fajardo, señala que desde la entrega del informe de control, han pasado más de 7 meses, no obstante el concejo podría tomar decisiones de informar a Contraloría debido a que no pueden cumplir su rol fiscalizador, pero no se ha realizado por buena Fe del actuar de los funcionarios.*
- *Transporte: Sra. Concejala Miriam Pérez consulta por el trámite de transporte, el Sr. Alcalde señala que se remitió un oficio. Se esperará el cambio de gobierno para retomar la solicitud.*
- *Invernadero: Sra. Miriam Pérez consulta por el estado del invernadero. Sr. Alcalde señala que EDLI tiene presupuesto para compra de insumos para trabajar la tierra, HIF Energi ofreció profesionales para trabajar con la comunidad, Secplan está realizando el levantamiento para evaluar qué se debe reparar.*
- *DOH: Sra. Maricel Garay informa que la DOH está elaborando 2 proyectos para agua potable y alcantarillado, para lo cual realizarán un diagnóstico, se tiene conocimiento del monto a invertir, por lo cual ya podrán ejecutar los proyectos.*

Siendo las 16:09 horas se da por finalizada la sesión,



CAROLA AMPUERO OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE